

CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Caja de Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2020. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

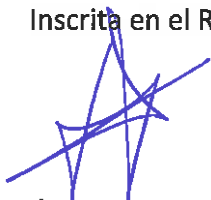
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Álvaro Quintana

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21435

23 de abril de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 20/21/05263

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



001220392

CLASE 8ª

CDE ODS IMPACT ISR, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

ACTIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	44.242.323,50	24.754.835,95
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	44.242.323,50	24.754.835,95
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	43.611.112,13	22.945.852,73
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	44.300.044,30	24.796.315,67	(Acciones propias)	-	-
Deudores	57.342,08	15.641,99	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	40.291.564,65	22.258.708,85	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera Interior	5.238.716,85	3.266.349,33	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	631.211,37	1.808.983,22
Valores representativos de deuda	3.048.852,77	2.512.213,20	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	2.189.864,08	754.136,13	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	35.020.590,32	18.946.262,77	PASIVO CORRIENTE	57.720,80	41.479,72
Valores representativos de deuda	15.286.149,08	6.583.582,82	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	18.679.145,75	9.092.421,02	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.155.295,49	3.290.258,93	Acreedores	57.720,80	41.479,72
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	-	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	32.257,48	46.096,75	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	44.300.044,30	24.796.315,67
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	3.951.137,57	2.521.964,83			
TOTAL ACTIVO	44.300.044,30	24.796.315,67			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	383.278,49			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	231.872,13	814.618,63			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	231.872,13	814.618,63			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	231.872,13	1.197.897,12			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



001220393

CDE ODS IMPACT ISR, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	2020	2019 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(457.392,99)	(183.406,46)
Comisión de gestión	(393.431,83)	(143.890,71)
Comisión depositario	(58.772,45)	(30.120,06)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(5.188,71)	(9.395,68)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(457.392,99)	(183.406,46)
Ingresos financieros	236.977,08	136.778,59
Gastos financieros	(586,43)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.688.410,26	714.616,08
Por operaciones de la cartera interior	373.862,35	46.712,98
Por operaciones de la cartera exterior	1.314.547,91	667.903,10
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	3.701,49	(3.771,30)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(839.898,04)	1.150.209,58
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	96.516,33	(41.420,39)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(926.056,30)	111.254,38
Resultados por operaciones con derivados	(10.355,42)	1.080.375,59
Otros	(2,65)	-
RESULTADO FINANCIERO	1.088.604,36	1.997.832,95
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	631.211,37	1.814.426,50
Impuesto sobre beneficios	-	(5.443,28)
RESULTADO DEL EJERCICIO	631.211,37	1.808.983,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



001220394

CDE ODS IMPACT ISR, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	631.211,37	1.808.983,22
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	631.211,37	1.808.983,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



001220395

CLASE 8.ª

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Euros												
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Salidos al 31 diciembre de 2018 (*)	-	23.084.674,68	-	-	-	-	-	(1.917.833,64)	-	-	-	21.166.740,94
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos ajustados al inicio del ejercicio 2019 (*)	-	23.084.674,68	-	-	-	-	-	(1.917.833,64)	-	-	-	21.166.740,94
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.808.983,22	-	-	-	1.808.983,22
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(1.917.833,64)	-	-	-	-	-	1.917.833,64	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	10.441.791,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.441.791,05
Suscripciones	-	(14.499.180,84)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.499.180,84)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	5.836.501,58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.836.501,58
Salidos al 31 de diciembre de 2019 (*)	-	22.945.852,73	-	-	-	-	-	1.808.983,22	-	-	-	24.754.835,95
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos ajustados al inicio del ejercicio 2020	-	22.945.852,73	-	-	-	-	-	1.808.983,22	-	-	-	24.754.835,95
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	631.211,37	-	-	-	631.211,37
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.808.983,22	-	-	-	-	-	(1.808.983,22)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	24.789.410,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.789.410,21
Suscripciones	-	(5.943.134,03)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.943.134,03)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos al 31 de diciembre de 2020	-	43.611.112,13	-	-	-	-	-	631.211,37	-	-	-	44.242.323,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020



CLASE 8.ª



001220396

CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Fondo

CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 12 de noviembre de 2009 bajo la denominación de Caja Ingenieros 2013 2e Garantizado, Fondo de Inversión. Con fecha 24 de enero de 2014 el Fondo cambió su denominación por la de 2019 Bolsa Europea garantizado, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 21 de junio de 2019 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.184, en la categoría de no armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 19 de junio de 2020, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribió en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una nueva clase de participaciones, clase I, con una inversión inicial mínima de 250.000 euros, dirigida a clientes profesionales y contrapartes elegibles que cumplan con las características propias de dicha consideración de acuerdo con la ley del Mercado de Valores así como clientes cuyas ordenes se suscriban a través de un contrato de gestión discrecional de cartera formalizado con Caixa Crèdit dels Enginyers – Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Corporativa de Crédito. Todas las clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (véase Nota 6).

Con fecha 14 de junio de 2019, el Fondo modificó su política de inversión, pasando de ser un fondo de inversión Garantizado de Rendimiento Variable a un fondo de Renta Variable Mixta Internacional. Conforme al artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, a raíz del cambio, se ofreció a los partícipes de este Fondo el derecho de separación.

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caja de Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U, entidad perteneciente al Grupo Caja de Ingenieros.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (Grupo Caja Ingenieros), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



001220397

CLASE 8.ª

Fusión por absorción

Con fecha 21 de junio de 2019, Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora y Caixa de Crèdit dels Enginyers – Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito como entidad depositaria, aprobaron llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbente) y de Caja Ingenieros 2019 Ibex Garantizado, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación del método de cálculo de la ecuación de canje derivada de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que tuvo lugar el 28 de agosto de 2019. De esta forma, por cada participación de Caja Ingenieros 2019 Ibex Garantizado, Fondo de Inversión, corresponderían 14,2607 participaciones del CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El proyecto de fusión se presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recibiendo la autorización para realizar la fusión el día 8 de julio de 2019. Una vez transcurrido el plazo legal, la fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 27 de agosto de 2019, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por los Fondos Absorbidos como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no ha afectado en modo alguno al canje de las participaciones del Fondo implicado.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes del Fondo implicado, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 27 de agosto de 2019 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (en euros)	Nº de participaciones	Resultado (en euros)
CdE ODS Impact ISR	15.132.346,53	2.156.065,62	1.098.718,72
Caja Ingenieros, 2019 Ibex Garantizado	5.836.501,58	58.313,28	(48.464,87)



CLASE 8.ª



001220398

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



001220399

CLASE 8.ª

e) **Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

f) **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) **Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

i. **Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- **Cartera de inversiones financieras:** se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - **Valores representativos de deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.



001220400

CLASE 8.^a

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



001220401

CLASE 8.^a

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.



001220402

CLASE 8.^a

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.



001220403

CLASE 8.^a

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.



001220404

CLASE 8.^a

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros— Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.



001220405

CLASE 8.ª

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



001220406

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



CLASE 8.ª



001220407

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2020 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	2.338.926,51
Comprendido entre 1 y 2 años	929.709,55
Comprendido entre 2 y 3 años	948.072,70
Comprendido entre 3 y 4 años	2.309.338,55
Comprendido entre 4 y 5 años	2.682.129,44
Superior a 5 años	9.126.825,10
Total	18.335.001,85

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 2.000 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos cuya contraparte es la entidad depositaria.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caixa de Crèdit dels Enginyers - Cajas de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.



001220408

CLASE 8.^a

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.



001220409

CLASE 8.^a

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.



001220410

CLASE 8.ª

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores / emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de los riesgos antes descritos.

De forma periódica, se realizan controles oportunos con tal de revisar que las emisiones en cartera siguen cumpliendo con los preceptos del folleto, debido a que la calificación es revisada por las agencias de calificación.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.



001220411

CLASE 8.ª**5. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (cuentas en euros)	3.951.137,57
	3.951.137,57

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por 2 clases de participaciones, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2020			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Participes
Clase A	35.472.766,92	7,3745	4.810.162	2.055
Clase I	8.769.556,58	7,4070	1.183.960	498

	Euros			
	31-12-2019			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Participes
Clase A	24.754.835,95	7,2424	3.418.021	1.403
Clase I	-	-	-	-

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.



001220412

CLASE 8.ª**7. Otros gastos de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente de acuerdo con los siguientes porcentajes para las distintas clases:

Clase	Periodo	Comisión
Clase A	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 22 de marzo de 2019	0,1%
	Desde el 23 de marzo de 2019 hasta el 13 de junio de 2019	-
	Desde el 14 de junio de 2019 y durante el ejercicio 2020	1,35%
Clase I	Desde el 15 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020	0,50%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Clase	Periodo	Comisión
Clase A	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 22 de marzo de 2019	0,2%
	Desde el 23 de marzo de 2019 hasta el 13 de junio de 2019	-
	Desde el 14 de junio de 2019 y durante el ejercicio 2020	0,20%
Clase I	Desde el 15 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020	0,10%

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



CLASE 8.ª



001220413

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.



001220414

CLASE 8.ª

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2016 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 37 y 6 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3.h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



001220415

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

CDE ODS IMPACT ISR, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000126H9	REPO CAJA INGENIEROS -0,35 2021-01-13	398.058,40
EUR	ES00000125K5	REPO CAJA INGENIEROS -0,35 2021-01-13	500.093,44
EUR	ES0000011959	REPO CAJA INGENIEROS -0,35 2021-01-13	1.102.384,91
EUR	ES0213679JR9	RENTA FIJA BANKINTER SA 0,63 2027-10-06	612.775,60
EUR	ES0200002030	BONO ADIF ALTA VELOCIDAD 1,25 2026-05-04	435.540,42
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			3.048.852,77
EUR	ES0143416115	ACCIONES SIEMENS GAMESA RENEW	529.440,00
EUR	ES0105066007	ACCIONES CELLNEX TELECOM SA	996.350,08
EUR	ES0105046009	ACCIONES AENA SME SA	664.074,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			2.189.864,08
EUR	FR0013495181	RENTA FIJA DANONE 0,57 2027-03-17	416.714,84
EUR	XS2013745703	RENTA FIJA BANCO BILBAO VIZCAYA 1,00 2026-06-21	632.411,41
EUR	XS2089368596	RENTA FIJA INTESA SANPAOLO 0,75 2024-12-04	615.966,08
EUR	FR0013505104	RENTA FIJA SANOFI 1,00 2025-04-01	422.229,96
EUR	FR0013506862	RENTA FIJA SCHNEIDER ELECTRIC 1,00 2027-04-09	321.890,74
EUR	XS2182054887	RENTA FIJA SIEMENS AG-REG 0,38 2026-06-05	618.525,40
EUR	XS1946004451	RENTA FIJA TELEFONICA SA 1,07 2024-02-05	418.629,70
EUR	XS2147133495	RENTA FIJA UNILEVER PLC 1,25 2025-03-25	425.968,03
EUR	FR0013405537	RENTA FIJA BNP PARIBAS 1,13 2024-08-28	419.994,19
EUR	XS2104915033	RENTA FIJA NATIONAL GRID PLC 0,19 2025-01-20	405.016,41
EUR	XS2148372696	RENTA FIJA NESTLE SA-REG 1,13 2026-04-01	429.043,28
EUR	XS1169832810	RENTA FIJA TELECOM ITALIA SPA 3,25 2023-01-16	535.598,00
EUR	IT0005370306	RENTA FIJA REPUBLICA ITALIANA 2,10 2026-07-15	674.256,50
EUR	XS2026171079	RENTA FIJA FERROVIE DELLO STATO 1,13 2026-07-09	634.513,86
USD	US031162CP32	RENTA FIJA AMGEN INC 2,65 2022-05-11	508.953,13
EUR	XS2100788780	BONO GENERAL MILLS INC 0,45 2026-01-15	409.377,78
EUR	XS2067135421	RENTA FIJA CREDIT AGRICOLE SA 0,38 2025-10-21	407.491,16
EUR	XS2126161764	BONO RELX PLC 0,50 2028-03-10	612.666,31
EUR	PTNOSFOM0000	RENTA FIJA NOS SGPS 1,13 2023-05-02	412.474,70



001220416

CLASE 8ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2103013210	RENDA FIJA RED ELECTRICA CORP 0,38 2028-07-24	412.662,29
GBP	GB00BY5F581	RENDA FIJA GRAN BRETANA (UK) 1,50 2021-01-22	338.389,76
EUR	XS1197336263	RENDA FIJA VESTAS WIND SYSTEMS 2,75 2022-03-11	420.756,42
USD	US98419MAM29	RENDA FIJA XYLEM INC 1,95 2028-01-30	517.896,98
EUR	NO0010874050	RENDA FIJA MOWI ASA 1,60 2025-01-31	605.575,63
EUR	XS1028952312	RENDA FIJA BRAMBLES LTD 2,38 2024-06-12	436.529,42
EUR	XS2006277508	RENDA FIJA TELMEX 0,75 2027-06-26	516.738,85
EUR	FI4000261201	RENDA FIJA NESTE OYJ 1,50 2024-06-07	418.219,16
EUR	XS2182404298	RENDA FIJA BBVA 0,75 2025-06-04	415.848,25
EUR	FR0013506292	RENDA FIJA ORANGE 1,25 2027-07-07	652.432,71
EUR	XS2197348324	RENDA FIJA TAKEDA 0,75 2027-07-09	624.955,70
EUR	XS2230266301	RENDA FIJA ELISA OYJ 0,25 2027-09-15	604.422,43
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			15.286.149,08
USD	US3984384087	ACCIONES GRIFOLS SA	392.587,71
CHF	CH0012032113	ACCIONES ROCHE HOLDING AG	670.948,54
EUR	GB00B10RZP78	ACCIONES UNILEVER PLC	717.502,94
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT CORP	1.313.364,88
USD	US7427181091	ACCIONES PROCTER & GAMBLE CO	760.674,52
CHF	CH0030170408	ACCIONES GEBERIT AG-REG	714.465,66
USD	US2538681030	ACCIONES DIGITAL REALTY TRUST	674.882,62
USD	US57636Q1040	ACCIONES MASTERCARD INC - A	940.776,62
USD	US0311621009	ACCIONES AMGEN INC	651.160,84
USD	US4943681035	ACCIONES KIMBERLY-CLARK CORP	746.161,60
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	876.200,20
SGD	SG1AF6000009	ACCIONES KEPPEL DC REIT	590.503,48
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC-CL A	1.085.985,50
GBP	GB0006928617	ACCIONES UNITE GROUP PLC	681.726,70
GBP	GB00B2B0DG97	ACCIONES RELX PLC	692.260,68
EUR	BE0974320526	ACCIONES UMICORE	260.060,51
DKK	DK0060534915	ACCIONES NOVO NORDISK A/S-B	1.259.109,14
DKK	DK0010268606	ACCIONES VESTAS WIND SYSTEMS	945.545,39
USD	US98419M1009	ACCIONES XYLEM INC	553.067,05
NOK	NO0003054108	ACCIONES MOWI ASA	782.421,48
USD	US1101221083	ACCIONES BRISTOL-MYERS	422.384,85
USD	US6475811070	ACCIONES NEW ORIENTAL EDU&TEC	1.213.080,59



001220417

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	KYG045531061	ACCIONES ARCO PLATFORM LTD	424.444,95
USD	US1630921096	ACCIONES CHEGG INC	377.083,57
USD	US90214J1016	ACCIONES 2U INC	232.521,08
USD	US3841091040	ACCIONES GRACO INC	308.362,49
USD	US45167R1041	ACCIONES IDEX CORP	291.862,16
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			18.579.145,75
USD	US46138E2634	PARTICIPACIONES INVESCO MANAGEMENT	551.624,79
USD	US46435G5320	PARTICIPACIONES BLACKROCK INVESTMENT	603.670,70
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			1.155.295,49



CLASE 8.ª



001220418

CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Evolución del Negocio (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

El año 2020 será recordado como el periodo en que la irrupción y la propagación de la Covid-19 se extendió a lo largo del mundo y precipitó episodios de distanciamiento social sin precedentes en las últimas décadas con el objetivo de frenar su avance. La falta de visibilidad macroeconómica lastró significativamente el comportamiento de los activos de riesgo de forma inicial, sufriendo caídas muy significativas a la vez que mostraban elevados niveles de correlación entre activos, haciendo difícil escapar a la situación de pánico generalizado durante los meses posteriores a la aparición de la pandemia. Los mercados alcanzaron su mínimo durante el mes de marzo, apenas un mes después de que el virus propiciase el inicio de los descensos en las cotizaciones, protagonizando uno de los desplomes bursátiles más agresivos de la historia. Sin embargo, a partir de ese momento, los mercados financieros iniciaron una senda alcista que duraría lo que restaba de año al calor de los continuos apoyos monetarios y fiscales llevados a cabo por los bancos centrales -los cuales actuaron de manera rápida y contundente-, los estados y los organismos supranacionales así como de la contención y estabilización de la propagación del coronavirus. Además, durante el mes de noviembre se anunció el descubrimiento de una vacuna para prevenir el contagio que fue rápidamente aprobada por parte de las autoridades sanitarias competentes. Así pues, los agentes financieros pusieron en precio un escenario a corto y medio plazo de recuperación económica y, como consecuencia, los índices de renta variable rebotaron al alza con fuerza. Por otro lado, la victoria de Joe Biden en las elecciones estadounidenses celebradas a inicios de noviembre aportó estabilidad a Wall Street tras la volatilidad provocada por las abruptas decisiones que su antecesor Donald Trump solía tomar. En cuanto al Brexit, finalmente se logró sellar un acuerdo entre el partido de Boris Johnson y la Unión Europea para así evitar una salida no acordada que hubiera comportado la imposición de aranceles y cuotas entre ambos territorios, lo que habría perjudicado a ambas economías.

En Europa, de acuerdo con la primera estimación preliminar del Eurostat en relación al crecimiento anual para 2020, el Producto Interior Bruto cayó un -6,8% en la Zona Euro y un -6,4% en la Unión Europea en lo que representa la caída más pronunciada desde su fundación. Esta debilidad se explica por las duras restricciones adoptadas para frenar el ritmo de nuevas infecciones en el Viejo Continente. En términos de deuda pública, los diferentes paquetes de ayudas destinados a paliar los efectos de la pandemia junto con la contracción del PIB situaron el apalancamiento de la UE en niveles equivalentes al 89,8% a cierre del tercer trimestre desde el 79,2% alcanzado a cierre del mismo periodo del año anterior. Ante tal tesitura, la Comisión Europea decidió suspender las reglas de disciplina presupuestaria para permitir a los gobiernos aumentar su gasto público. Por otro lado, la inflación armonizada en la Zona Euro fue del -0,27% en el conjunto del año tras varios meses con el IPC en negativo tras la aparición del coronavirus. En cuanto a la tasa de desempleo a cierre de 2020 en la Unión Europea, se situó en el 7,5% desde el 6,5% registrado en diciembre de 2019, lo que se traduce en una pérdida de casi 4 millones de puestos de trabajo según datos ajustados publicados por el Eurostat. En este entorno de contracción, las autoridades gubernamentales europeas tomaron una serie de medidas para paliar los efectos de la pandemia a corto plazo (programa SURE para proteger el empleo, líneas de crédito garantizadas para proteger la liquidez de las empresas, ayudas para la sanidad a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad, etc.) y a largo plazo (plan Next Generation UE por importe de 750.000 millones de euros bajo el Marco Financiero Plurianual 2021-27). Por su parte, el Banco Central Europeo lanzó el Programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP) por importe de 1.850 millones de euros con el objetivo "de reducir el coste de financiación y aumentar la concesión de crédito en la zona del euro" a la vez que mantuvo los tipos de interés oficiales en mínimos.



001220419

CLASE 8.ª

En un entorno claramente desfavorable para los principales motores de crecimiento de la economía española, ésta estuvo entre los principales perdedores al finalizar el año con una fuerte caída del 11% (dato provisional), truncando de esta manera la senda de crecimiento superior al conjunto de países de la UEM obtenida de forma consecutiva durante los últimos 5 años. En un año de más a menos, España se debatió en la dicotomía entre salud y economía, y la imposición de restricciones al movimiento social tanto internas como por parte del resto de países condicionó significativamente la evolución económica durante todo el año. Entrando en el detalle de los grandes componentes, se vislumbraron ciertos cambios en la evolución subyacente. El gasto en consumo fue, conjuntamente con la formación bruta de capital fijo, el componente económico que más lastró la actividad durante el periodo, básicamente debido al menor dinamismo de los hogares que estuvo penalizado por el retroceso en gasto de bienes duraderos. La formación bruta del capital fijo sufrió un fuerte deterioro ante la falta de visibilidad que perjudicó principalmente a la demanda de bienes de equipo así como la inversión en construcción. Como contrapunto, el gasto de las Administraciones Públicas ejerció de mecanismo estabilizador y, tras finalizar el último trimestre del año con un avance del 7%, evitó un verdadero colapso a nivel general. Sin embargo, el conjunto de medidas para contrarrestar el impacto de la pandemia ha acarreado un deterioro muy significativo de las finanzas públicas y el déficit público ascenderá por encima del 10%. Como no podía ser de otra forma, el año en materia laboral fue para olvidar. Los datos de empleo se debilitaron significativamente y durante 2020 se destruyeron un total de 360.000 puestos de trabajo, un -1.8%, lo que supone la mayor caída desde el 2012. Adicionalmente, según los datos del Ministerio de Trabajo, el año finalizó con algo más de 19 millones de afiliados a la Seguridad Social. La tasa de paro registrado despuntó un 22,9% hasta los prácticamente 3,9 millones de desempleados, el peor dato desde 2009 y a pesar de no recoger los trabajadores en suspensión de empleo o reducción horaria como consecuencia de los ERTES y que añadías otras prácticamente 800.000 personas. Fruto de esta coyuntura y con la mayoría de los rendimientos de las letras y bonos gubernamentales europeos persistiendo en terreno negativo, el rendimiento de la deuda pública española a 10 años concluyó con una TIR del 0,05%, lo que supone una reducción de 42 pb frente al año anterior, así como un fuerte descenso en términos de diferencial con respecto la deuda alemana al mismo plazo. Asimismo, el rendimiento de las letras a 3 meses y un año descendieron en 20 y 17 pb respectivamente, anclados en niveles marcadamente negativos y en línea con la mayoría de activos monetarios en la Eurozona.

La irrupción del coronavirus truncó la senda de crecimiento positivo obtenido de forma ininterrumpida durante última década en los Estados Unidos. En este entorno, el producto interior bruto en 2020 retrocedió un 3,5% respecto al año anterior y la tasa de paro se situó en el 6,7% llegando a 14,7% en el mes de abril, siendo la más alta de la historia desde la Gran depresión o Crisis de 1929, como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas por el gobierno americano con el objetivo de minimizar el avance del Covid-19. Ante esta situación de excepcionalidad, la Reserva Federal rebajó los tipos de interés de referencia hasta situarlos en niveles del 0-0.25%. Así mismo, Jerome Powell reiteró varias veces durante el año el mantenimiento financiero por vía de políticas monetarias expansivas hasta que el entorno macro no mejore de manera sustancial. En materia fiscal, el total de los programas aprobados en 2020 y 2021 supusieron casi el 25% del PIB americano de 2019, lo que equivale aproximadamente el triple de los estímulos puestos en marcha durante la Gran Recesión. El apoyo monetario y fiscal de los bancos centrales y de los diferentes gobiernos en todo el mundo supuso un apoyo determinante a la hora de reducir la magnitud del impacto económico del coronavirus y en particular sobre los activos cotizados que en verano ya habían recuperado los niveles alcanzados en los momentos previos a la irrupción de la pandemia. Finalmente, en el plano político el candidato demócrata Joe Biden fue elegido presidente de los Estados Unidos, sustituyendo a un controvertido Donald Trump y en el que también se eligió los parlamentarios tanto de la Cámara de Representantes como del Senado con un resultado sesgado hacia los demócratas a la espera que se determine el resultado del Senado en una segunda vuelta en el estado de Georgia.

En términos generales, las economías en vías de desarrollo obtuvieron una caída estimada para el conjunto de su economía del 2,4%. Aunque este resultado supuso una caída desde la tasa de crecimiento obtenida en el 2019 que fue del +3,6%, el resultado en 2020 comportó una mejora sensible sobre el desempeño obtenido por el conjunto de las economías desarrolladas que fue del -4,9%. A pesar del buen resultado relativo, 2020 fue un año caracterizado por la heterogeneidad en los resultados. Así, a la cabeza volvió a destacar un año más la región asiática, la cual logró finalizar el fatídico 2020 con un ligero retroceso del 1,1% gracias al efectivo control sobre la propagación del virus. Adicionalmente y tras crecer en un 2,3% en el año, China se convirtió en la única gran potencia mundial en lograr finalizar el año en con un avance económico. En el otro extremo destacaron las economías latinoamericanas e India, que tras experimentar descensos en sus PIBs del 7,4% y del 8% respectivamente, evidenciaron su falta de capacidad para mantener un cierto control sobre el virus y sobreponerse



001220420

CLASE 8.ª

a sus políticas sociales y económicas restrictivas. Como sucedió en la gran mayoría de países, los bancos centrales mantuvieron generalmente un tono acomodaticio, mientras que los diferentes gobiernos llevaron a cabo con mayor o menor intensidad medidas de expansión fiscal. Las políticas de carácter keynesiano lograron evitar el colapso financiero a la espera de la llegada de las vacunas, que en el caso de los países emergentes probablemente se demore en relación al conjunto de países desarrollados debido a sus restricciones en materia presupuestaria. Sin embargo, el colapso del comercio exterior ante el parón mundial unido con el desarrollo de eventos de carácter idiosincrático continuaron presionando los crecimientos potenciales de las economías emergentes, originando tanto escaladas puntuales en las tensiones de los diferentes frentes geopolíticos abiertos como aumentos en los episodios de tensión social. Como viene siendo habitual, China volvió a estar en el epicentro de la mayoría, destacando un nuevo capítulo en su lucha comercial y tecnológica con los EEUU o la disputa fronteriza con la India en la región de Cachemira.

Por lo que respecta a los resultados empresariales, el balance general fue más benigno de lo que la realidad sanitaria, social y económica apuntó durante 2020. Tras una práctica paralización total de la actividad en los meses de marzo y abril en Occidente, la reapertura progresiva se tradujo en un comportamiento operativo heterogéneo a nivel sectorial en función de los modelos de negocio, siendo Tecnología, Consumo Defensivo y Salud los que tuvieron un desempeño superior en tanto en cuanto la demanda de sus productos y servicios incluso se aceleró. Por su parte, los negocios vinculados al Ocio, Viajes y Consumo Discrecional en general vieron como su nivel de actividad se mantuvo bajo mínimos buena parte del ejercicio. En este entorno, en EEUU las ventas del S&P500 finalmente finalizaron el año con un retroceso mínimo (-3%) mientras que los beneficios por acción cedieron algo más (-10%) por los efectos derivados del apalancamiento operativo, los cargos extraordinarios soportados por muchas cuentas de pérdidas y ganancias al calor del Covid-19 y la ausencia de los tradicionales programas de recompra de acciones que amortiguaran la caída. Es destacable señalar la disparidad sectorial, con el conjunto del sector Energía representado en el índice entrando en pérdidas mientras que Tecnologías de la Información (30% del índice) arrojando un crecimiento de los beneficios del 8% respecto a 2019. En el caso europeo, las ventas del Stoxx 600 cedieron algo más de doble dígito (-12%) con la mayoría de subsectores registrando cesiones de las cuales únicamente se salvaron Tecnología, Telecomunicaciones y Productos de cuidado personal. Asimismo el beneficio por acción del índice arrojó un recorte del 30%, cuya magnitud se encontró en línea con el comportamiento en anteriores crisis económicas.

En términos de mercados, el año empezó con un tono positivo para los activos riesgo hasta que la expansión del coronavirus hacia Occidente, especialmente a partir de la segunda quincena de febrero, produjo un fuerte retroceso de la renta variable. En este sentido, en apenas un mes, los mercados bursátiles de buena parte del mundo registraron caídas desde máximos sin precedentes históricos en términos de intensidad y lapso de tiempo, registrando el S&P500 y el MSCI World un descenso acumulado del 34% respectivamente hasta alcanzar mínimos hacia finales de marzo. De la misma forma que el mercado cedió severamente, la posterior recuperación, en parte auspiciada por la rápida respuesta desde la política monetaria pero también por parte de los gobiernos a través de cuantiosos programas de estímulo de índole fiscal, superó las previsiones más optimistas y batió el comportamiento de situaciones correctivas de mercado del pasado. Con todo, el ejercicio finalizó con notables alzas para los principales selectivos, en EEUU el S&P 500 se anotó un 16% y el Nasdaq 100 un 47%, mientras que por lo que respecta a los mercados emergentes, medidos a través del MSCI Emerging Markets, se registró una subida del 15% en el conjunto del 2020. Sin embargo, en Europa los índices tuvieron un comportamiento negativo en términos generales y Eurostoxx 50 se dejó en el cómputo anual un -5% y el IBEX-35 un -15%.

Por el lado de los mercados de renta fija, la crisis originada por el coronavirus tuvo una rápida respuesta por parte de los Bancos Centrales de todo el mundo, que intervinieron contundentemente y con celeridad a través de rebajas de tipos y programas de compra de deuda. Concretamente la Reserva Federal situó los tipos de referencia en el rango 0-0.25% en marzo y puso en marcha diversas medidas en materia de compra de deuda pública y privada así como líneas de financiación directas para respaldar a determinados sectores facilitando el acceso directo a la liquidez para el tejido empresarial. Por su parte, el Banco Central Europeo "BCE" decidió lanzar de manera temporal un programa de compra de activos del sector público y privado con el objetivo de contrarrestar los considerables riesgos que representaba la expansión de la epidemia por Covid-19 para las perspectivas económicas del Viejo Continente. Así, el rendimiento del bono alemán a 10 años se estrechó hasta el -0,56% a pesar de haber empezado el año en -0,22% aunque en los momentos de mayor aversión al riesgo registrados en el mes de marzo alcanzó mínimos en -0,85%. Por su parte, el bono americano a 10 años pasó del 1,91% hasta el 0,91% tras la fuerte rebaja de tipos de la FED en marzo al mismo tiempo que puso en precio un escenario



001220421

CLASE 8.ª

económico altamente incierto motivado por la falta de visibilidad derivada de la crisis sanitaria y la dificultad para vacunar el momento de salida de la misma. Finalmente, la deuda a nivel mundial con rendimiento negativo alcanzó nuevos máximos históricos a finales de 2020 al alcanzar la cota de los 18 billones de dólares.

Caja Ingenieros Gestión en este entorno:

A cierre de 2020 el número de contratos de fondos de inversión se sitúa en los 40.281 lo que supone un aumento del 13,79% respecto a cierre del 2019 (35.398). El número de partícipes con alguna posición en fondos de inversión gestionados por Caja Ingenieros Gestión a 31.12.2020 asciende a 21.191 suponiendo un aumento del 8,78% en relación al 2019 (19.481).

Durante el ejercicio 2020 se han registrado suscripciones netas por valor de 49.273.291 millones de euros. El patrimonio bajo gestión a 31.12.2020 es de 759.960.044 millones de euros, un 9,45% superior al del cierre de 2019 (694.362.768). Según datos de INVERCO, el patrimonio gestionado en IIC's nacionales aumentó en 2020 un -0,02%. El 100% del patrimonio gestionado a 31 de diciembre de 2020 por Caja Ingenieros Gestión corresponde a fondos de gestión activa.

La rentabilidad media de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad en 2020 ha sido del 3,02%, frente al 1,04% de los fondos pertenecientes al universo Inverco. El fondo que ha experimentado una mayor revalorización ha sido el CI EMERGENTES FI clase I, con una rentabilidad del 34,10%, y el fondo con menor rentabilidad el CI RENTA FI clase A, con una rentabilidad del -10,01%.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



CLASE 8.ª



001220422

CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión

Formulación de las cuentas anuales

Los Administradores de Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2021, han formulado las cuentas anuales de CdE ODS Impact ISR, Fondo de Inversión que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2020, que junto a esta diligencia están extendidas en 31 folios de papel timbrado, clase 8ª, números 001220392 a 001220422, ambos incluidos.

Firmantes:

D. Máximo Borrell Vidal

D. Jordi Martí Pidelaserra

D. Ferran Sicart i Ortí

D. Jordi Marsan Ruiz